

se con el informe enmendado por la Comisión de los
 pios con fin de aguar, en que se expresan los pios en
 el plano a no haber inconvenciente en que se
 de el permiso que el interesado pidiere, cuyo
 permiso se entenderá caducado cuando haya
 pasado también en el encargo de el dicho de
 Comisión con cuyo objeto se concede: que se
 usen al fondo de la pios para el de
 venta de annales presentas utilice esta conce
 ción, y que todo se entienda y se pague de
 gracia. Entendido que el informe por este
 objeto se concede: se conforma con lo conten
 do de la resolución por la resolución

2
 m.
 Se concede a D. José
 de Aragón en las hece
 rias -

Se con una resolución de D. José Aragón de
 que se concede en que se permite de tra
 pa por mas a meros en la pios de el
 gan pios de la herencia de el los que
 en que se concede el. mismo D. José de fundición
 de el. segundo. N. Comisión de D. José de el
 sales y el. fundición de la fundición de el, cuyo
 tenere necesario para el. de la fabri
 ca de fundición que se con en el. pios. En
 segundo se con el informe de los pios de el
 por la Comisión de el. la cual según la
 misma resolución, opina que se con
 de el. permiso interior se con en el

